

19 de noviembre de 2008

AU 319/08 **Desalojo forzoso / Uso excesivo de la fuerza****CAMBOYA** **300 familias del pueblo de Anlong Krom, en la provincia de Kampot**

Unos 100 soldados, policías, agentes de la policía militar y agentes del servicio forestal llevaron a cabo el desalojo forzoso de unas 300 familias en la comuna de Ta Ken, distrito de Chhuk, provincia de Kampot, los días 17 y 18 de noviembre. Los integrantes de esta fuerza combinada, en su mayor parte miembros de la Brigada 31 de las fuerzas armadas de Camboya, se acercaron armados con fusiles AK47 y pistolas al pueblo de Anlong Krom e incendiaron todas sus viviendas, dejando a sus habitantes sin hogar.

El 17 de noviembre incendiaron unas 130 casas. La mayoría eran cabañas construidas con hojas y tejados de paja, cuyos moradores quedaron sin hogar y tuvieron que pasar la noche a la intemperie. Muchos durmieron sobre las cenizas de las casas, según informó un activista de derechos humanos a Amnistía Internacional. Al día siguiente las fuerzas de seguridad incendiaron las 170 casas restantes.

Miembros de la fuerza combinada dieron patadas y golpes a muchos de los habitantes del pueblo, y tres personas tuvieron que ser trasladadas al hospital debido a las lesiones.

Los habitantes del poblado no recibieron ninguna notificación previa a la destrucción de las casas, y el desalojo parece haberse efectuado sin ninguna orden legal. Durante los dos días, en ningún momento se mostró a los habitantes ni a los observadores de derechos humanos documentación alguna que demostrara su base legal.

El ejército, que dirigía la operación de desalojo, había cortado la carretera del pueblo e impedido la entrada a la zona a activistas de derechos humanos y otros observadores hasta la noche del 17 de noviembre. Al día siguiente, personal del ejército volvió a impedirles la entrada durante algunas horas.

Según los observadores de derechos humanos, las autoridades locales afirman que el pueblo es un asentamiento ilegal. En esas tierras se instalaron agricultores sin recursos, creyéndolas libres. Algunas familias han dicho a los trabajadores de derechos humanos que se trasladaron allí hace tiempo, en algunos casos hasta seis años, mientras que otras llevan asentadas menos tiempo. Al parecer, muchos de los asentados no tenían tierras y la comunidad vivía en la pobreza en Anlong Krom. Muchas familias perdieron sus pertenencias en los incendios, otras pudieron recuperar sus enseres. Representantes de las autoridades han dicho públicamente que el pueblo está en una zona de selva protegida, lo cual explicaría la participación del servicio forestal, pero los observadores afirman que los límites de la zona protegida no están claros. La tierra es muy fértil y, con una nueva carretera que facilite el acceso a ella, muy atractiva para los intereses comerciales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y otros tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que prohíben el desalojo forzoso y otras violaciones de derechos humanos relacionadas, Camboya tiene la obligación de poner fin a los desalojos forzosos y proteger de ellos a su población.

Los desalojos forzosos son desalojos que se efectúan sin previo aviso, sin consultar con las personas afectadas, sin salvaguardias legales y sin garantías de un alojamiento alternativo adecuado. Como ha aclarado

el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, el término desalojo forzoso se define como el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos. Sean propietarios, arrendatarios o colonos ilegales, todo el mundo debe tener cierto grado de seguridad de tenencia que garantice una protección legal contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas. La prohibición de los desalojos forzosos no rige, sin embargo, para los desalojos efectuados por la fuerza con arreglo a la ley y de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.

Según los datos que se conocen, en 2008 unos 150.000 camboyanos viven en peligro de sufrir un desalojo forzoso tras disputas por la tierra, apropiamiento de tierras y proyectos de reurbanización agroindustrial y urbana. Decenas de miles ya han sufrido desalojos forzosos en los últimos años, a consecuencia de los cuales muchos han quedado sin hogar, otros han sido reasentados en lugares inadecuados con malas infraestructuras, sin servicios básicos, ni siquiera sanitarios, y con acceso limitado a oportunidades laborales. A particulares y grupos con poder político y económico se les permite que actúen impunemente en la expropiación arbitraria de tierras en connivencia con las autoridades locales para conseguir la emisión de dudosos títulos de propiedad y órdenes de desalojo, y haciendo un uso indebido del sistema judicial para impedir que las víctimas actúen en defensa de sus derechos. En lo que va de 2008, al menos 3.100 familias (equivalente a 15.000 personas) se han visto afectadas como consecuencia de los desalojos forzosos en Camboya.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en jemer o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por el desalojo forzoso y la destrucción de los hogares de 300 familias sin recursos del pueblo de Anlong Krom los días 17 y 18 de noviembre de 2008, y pidiendo a las autoridades que proporcionen de inmediato ayuda de emergencia, incluido refugio adecuado, alimentos, agua potable y asistencia médica;
- pidiendo que se tomen medidas concretas para garantizar que estas personas reciben una reparación adecuada, incluido un alojamiento alternativo adecuado e indemnización;
- pidiendo a las autoridades que lleven a cabo una investigación completa, eficaz e independiente sobre la legalidad del desalojo forzoso y la violencia empleada por los miembros de la fuerza conjunta, tras la cual las personas responsables deberán ser puestas a disposición judicial;
- pidiendo a las autoridades que pongan fin a todos los desalojos forzosos y declaren y hagan cumplir la suspensión de todos los desalojos en masa hasta que existan medidas legislativas y normativas que garanticen que sólo se efectúan desalojos que respeten plenamente las leyes y normas internacionales de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa Nacional

Tea Banh, Deputy Prime Minister and Minister of National Defense

Ministry of National Defense, Blvd. Russian Confederation (Corner St. 175), Phnom Penh, Camboya

Fax: + 855 23 883 274

Correo e: info@mond.gov.kh

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Agricultura, Pesca y Bosques

Chan Sarun

Minister of Agriculture, Forestry and Fisheries

Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, #200 Norodom Blvd, Sangkat Tonle Bassac

Khan Chamkarmorn, Phnom Penh 12301, Camboya

Fax: + 855 23 217 320

Correo e: info@maff.gov.kh

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A:

Ministro del Interior y Viceprimer Ministro

Sar Kheng, Minister of Interior and Deputy Prime Minister

Ministry of Interior, #75 Norodom Blvd, Khan Chamkarmon, Phnom Penh, Camboya

Fax: + 855 23 212708

Correo e: moi@interior.gov.kh

Y a los representantes diplomáticos de Camboya acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de diciembre de 2008.